REGION DE ATACAMA I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL

7111

VALLENAR, 14 DIC 2012

DECRETO EXENTO Nº

VISTOS:

- El Decreto Exento N°1831 de Alcaldía del 24.03.10 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde".
- La necesidad de cancelar intereses a nómina mensual de retenciones por créditos de funcionarios contraídos con Caja de Compensación Los Andes, correspondiente a Octubre de 2012.
- Ley N°19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N°19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°.- Autorízase a la Subdirección de Administración y Finanzas del Departamento de Salud Municipal a cancelar intereses a nómina mensual de retenciones por créditos de funcionarios contraídos con Caja de Compensación Los Andes, correspondiente a Octubre de 2012, por la suma de \$11.775.- (Once mil setecientos setenta y cinco mil pesos) calculados al día 14 Diciembre de 2012.

2.- El gasto que demande el presente decreto será imputado al Ítem 215-22-12 Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo, Asignación 004-000 "Intereses, multas y recargos" del Presupuesto Municipal de Salud Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE VARCHÍVESE POR ORDEN DEL SR, ALCALDE

NANCY E. FARFAN RIVERO SECRETARIA MUNICIPAL ARTINA A. ZARATE RODRIGUEZ ADMINISTRADORA MUNICIPAL ie ie

DISTRIBUCION:

- Dirección Salud Municipal
- Dirección de Control
- Unidad de Contabilidad
- Archivo Salud Municipal
- Arch. Of. de Partes/

KAZR/NEFR/MECP/SSRG/orn.-